



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. *"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



RESOLUCION -D- N°

664-22

Salta, 07 NOV 2022
Expediente N° 12.169/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante, las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura " CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 33º, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C. S N° 661/88 y modificatorias.

Que en cumplimiento del artículo 34º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado.

Que corresponde emitir acto administrativo de Constitución de Jurado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el día 17 de Noviembre de 2.022 a hs. 12:00, como fecha para la Constitución de Jurado, que entenderá en la Sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura "**CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, de esta Facultad y la siguiente Secuencias de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo de Temas: 15 de Noviembre de 2.022 a hs. 12:00

- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 17 de Noviembre de 2.022 a hs. 12:00



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"Las Malvinas son Argentinas"

50º Aniversario UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"



RESOLUCION -D- N°

664-22

Salta, 07 NOV 2022
Expediente N° 12.169/22

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulantes aceptados, Miembros del Jurado y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
le
HMC
MVA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa